



ACTA No. 45/L.9/2008.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECALITLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2007-2009.**

En el salón "PRESIDENTES" de la Casa de la Cultura, sito en la calle Cuauhtémoc #23 de Tecalitlán, Jalisco, previamente aprobado como recinto oficial de sesiones, siendo las 08 horas con 35 minutos del día 9 de Octubre de 2008, se celebró Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, con la presencia de su convocante el C. Presidente Municipal Dr. Manuel Soto Larios, el Síndico Municipal el C. Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas, los C.C. Regidores Profra. Evelia Melchor Espinoza, Abel Ramírez Cárdenas, Eliodoro Barajas Barbosa, Profra. Azucena Gutiérrez González, L.A.E. Samuel Osvaldo Arreguín Macías, Rosa Elena Macías Macías, Mauricio Alberto Contreras Pérez, Ing. José Ramírez Vázquez y Profr. Ignacio Mejínez Montes, por lo que una vez comprobada la presencia de todos los ediles, el C. Presidente Municipal declaró el Quórum legal, ordenando al Secretario General, C. Manuel López Herrera presente, presentara el orden del día para la presente sesión, dando a conocer el siguiente:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Consideración del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Considerar si se aprueba la firma del Convenio de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa en Materia de Intercambio de Información Fiscal de Padrón de Contribuyentes, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

El Orden del día se aprobó por unanimidad, pasando enseguida a la exposición, discusión y desahogo de los puntos:

TERCERO.- A continuación el Secretario dio lectura al Acta de la sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad en todos sus términos enunciados, y firmada para constancia.

CUARTO.- Por voluntad unánime se autoriza a los C.C. Dr. Manuel Soto Larios, Manuel López Herrera, Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas, M.A.E. Pedro Peregrino López y Eliodoro Barajas Barbosa, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, para que en nombre y representación de este Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco, suscriban el CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL DE PADRÓN DE CONTRIBUYENTES, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

Al no encontrarse más rubros por discutir y concluidos satisfactoriamente los enunciados en el Orden del día, se clausura la sesión siendo las 08 horas con 55 minutos del mismo, procediendo a levantar la presente Acta que se firma para testimonio de lo acordado.

CERTIFICO Y DOY FE:

Manuel López Herrera
C. Manuel López Herrera
SECRETARIO GENERAL